

LA PLATA, 05 de agosto de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6433

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
BIES, Alfredo Julio	C.P.	32	53	8031/4	-----	AVELLANEDA
TOMASINI, Amalia Isabel	C.P.	61	87	15532/2	-----	GENERAL PUEYRREDON
BARAYAZARRA, Sara Lucrecia	C.P.	118	84	30409/3	-----	LA PLATA
MARTINEZ, Maria Paula	C.P./L.A.	120/4	34/159	30889/7	-----	GENERAL PUEYRREDON
AZCURRA, Adriana Laura	C.P.	120	188	31048/4	-----	C.A.B.A.
AQUINO, Hector Manuel	C.P.	123	50	31701/2	-----	MORÓN
ROSSO, Solange Cecilia	C.P./L.A.	137/6	180/215	35559/3	-----	GENERAL PUEYRREDON

gjp/RAT

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT